



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2009

RES.H.Nº 1815-09

Expte.No.4526/09

VISTO:

La Resolución H.No.1051/09 mediante la cual se autoriza la realización de las *III Jornadas de Filosofía*, las cuales se llevarán a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre del corriente año en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Filosofía solicitó la modificación de la citada resolución en el sentido de dejar correctamente consignado el nombre de algunos integrantes de la Coordinación General y del Comité Ejecutivo;

QUE a su vez se solicitó la aprobación de los aranceles que regirán la actividad;

QUE las Comisiones de Docencia y de Hacienda dieron su visto bueno al o peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H.No.1051/09 en el sentido de dejar aclarados los nombres correctos de las siguientes personas:

- Donde dice: "Sr. Hugo CARDOZO" deberá decir: "Sr. Mario CARDOZO"
- Donde dice: "Maximiliano PAESSANI" deberá decir: "Maximiliano PAESANI".

ARTÍCULO 2º.- ESTABLCEER los siguientes aranceles que regirán en las *III Jornadas de Filosofía*:

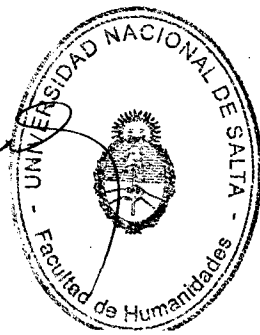
Expositores:	\$80,00 (pesos, ochenta)
Asistentes:	\$40,00 (pesos, cuarenta)
Graduados recientes (últimos 4 años):	
Expositores:	\$48,00 (pesos, cuarenta y ocho)
Asistentes:	\$24,00 (pesos, veinticuatro)

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Marta Pérez como responsable de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Filosofía y CUEH.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del VALLE RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.